

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310031
Denominación Título:	Máster Universitario en Didácticas Específicas en el Aula, Museos y Espacios Naturales
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Nº de créditos:	-
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

El Plan de estudios se ha implantado correctamente. La heterogeneidad de los perfiles de acceso se ha percibido como un hecho positivo.

En la valoración de este criterio se ha observado que existen problemas de coordinación entre asignaturas y dentro de las propias asignaturas cuando éstas son impartidas por más de un profesor. No queda garantizada la coordinación entre asignaturas que permitan detectar inconsistencias, duplicidades o aspectos no abordados.

Por otro lado, se constata que no existe correspondencia entre las guías docentes y la Memoria de verificación por lo que se debe revisar este punto a fin de garantizar la coherencia entre ambas. Se debe aclarar todo lo relativo al contenido del Plan de estudios para evitar confusiones entre los estudiantes y establecer una planificación inicial de las actividades a realizar.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

La información en la página web del título es suficiente en los aspectos básicos, pero es susceptible de mejora en ciertos puntos. Se recomienda la revisión del Plan de estudios ya que es uno de los aspectos que ha generado confusión en los alumnos sobre todo a la hora de la matrícula. Asimismo se recomienda que las guías docentes ofrezcan una información completa y homogénea pues la información aportada varía en función de las asignaturas y es incompleta en el caso de los TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

La información proporcionada por el SGIC es poco representativa (baja participación) e incompleta (ausencia de valoraciones cualitativas que algunos alumnos afirman haber aportado). En consecuencia, la información que se ofrece por el SGIC es insuficiente y poco representativa debido a la baja participación. De este modo, queda en entredicho las valoraciones realizadas dada la baja muestra aunque se han puesto de manifiesto los esfuerzos que se están realizando para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda que, cuando se detecte una baja valoración de una asignatura por parte de los estudiantes, el análisis de dicha valoración y la explicación de las acciones que se tomen al respecto, queden registradas por escrito y recopilar, más y de manera más completa, información sobre la satisfacción de los egresados del máster, ya que los datos actuales son insuficientes como fuente de información para la mejora del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La cualificación profesional, la experiencia docente universitaria y la investigadora son a priori suficientes para el desarrollo de las enseñanzas. La valoración es buena ya que se considera que el personal académico es suficiente y adecuado, según las características del título y el número de estudiantes. Además, la universidad ha seguido las recomendaciones relativas a la mejora de la cualificación docente del profesorado.

No obstante sería aconsejable ampliar el número de profesores con experiencia profesional en gestión de museos, espacios naturales y, en general, en los temas que hacen tan distintivo este máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Tanto el personal de apoyo como los servicios son adecuados y suficientes para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. En cuanto a los recursos materiales, el título cuenta con suficiente infraestructura adecuada al título.

No obstante, sería recomendable incorporar en los sistemas de ayuda al estudiante acciones de apoyo a los que tienen dificultades y así evitar el problema detectado respecto a los alumnos extranjeros con dificultades con el idioma español que se está solucionando con las acciones espontáneas de algunos profesores, pero convendría institucionalizarlas.

Es necesario solucionar los problemas de accesibilidad para estudiantes con diversidad funcional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Es necesario revisar las competencias generales, específicas y transversales y analizar si son todas relevantes. En su caso, solicitar una modificación de la memoria verificada. Se recomienda comprobar que en cada asignatura los contenidos, competencias, las actividades de aprendizaje, y el sistema de evaluación son coherentes con lo especificado en la memoria verificada por ANECA. Es necesario que quede registrado por escrito esta actividad de comprobación, y en el caso de que se detecte que son necesarios cambios solicitar la correspondiente revisión y verificación de la memoria modificada.

Por otro lado, sería aconsejable revisar el alcance del título y/o la organización de las asignaturas, así como trabajar la armonización dentro del equipo docente para conseguir una visión común acerca de cuál es la orientación de los resultados de aprendizaje que persigue este máster.

Se recomienda revisar si la asignatura "Metodologías de la Investigación" da suficiente respuesta a los estudiantes que se quieren dedicar a la investigación, y en su caso, idear metodologías que armonicen la coexistencia de estudiantes con interés en el perfil investigador y con interés en el perfil profesionalizante.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Los datos de satisfacción de los egresados recogidos por el Observatorio de Empleo son escasos y negativos; sin embargo, en las entrevistas, éstos han manifestado su satisfacción global con la titulación al igual que los actuales alumnos del Máster. De igual modo los egresados han puesto de manifiesto que un mayor grado de especialización del Máster probablemente contribuiría a mejorar la inserción laboral.

Se recomienda revisar el planteamiento didáctico de la asignatura "Patrimonio Natural y Educación", a la vista de la insatisfacción de los estudiantes.

En base a los indicadores del título, la evolución de la matrícula es negativa. La evolución del rendimiento de los alumnos a tiempo parcial ha evolucionado negativamente.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Establecer mecanismos que garanticen una adecuada coordinación docente para detectar en los contenidos de las asignaturas inconsistencias, duplicidades o aspectos no abordados.
- 2.- Mejorar la correspondencia existente entre las guías docentes y la Memoria de verificación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda que las Guías de las asignaturas ofrezcan una información completa y homogénea y que se complete la que se ofrece para el TFM.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Mejorar los procedimientos de recogida de información de los distintos grupos de interés sobre la satisfacción con el Máster, así como la representatividad de su participación en dichos procedimientos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda mejorar la orientación de los resultados del aprendizaje para ajustarlos a lo recogido en la Memoria de verificación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.-Se recomienda revisar el planteamiento didáctico de la asignatura "Patrimonio Natural y Educación", a la vista de la insatisfacción de los estudiantes.
 - 2.- Establecer medidas que mejoren los datos de evolución de la matrícula.
-

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
